ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	GESTIÓN CONTRACTUAL ACTA DE SUSPENSIÒN	
	Código: PA08-PR05-F5	**Versión:** 6

ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No SDA-CPS-20190174 DEL 15 DE FEBRERO DE 2019 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Y EDINSON FABIAN MONROY AVILA

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato No.	SDA-CPS-20190174
Fecha de Suscripción	15 DE FEBRERO DE 2019
Fecha de Acta de Inicio	25 DE FEBRERO DE 2019
Contratista:	EDINSON FABIAN MONROY AVILA
Objeto del contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE FORTALECIMIENTO Y REORGANIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN PERTENECIENTES AL SECTOR AMBIENTE EN EL DISTRITO CAPITAL.

El día veintidós (22) de enero de 2020 , se reunieron el (la) Doctor (a) **JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA** identificado (a) con C.C No 79.904.464 de Bogotá, Director de Gestión Corporativa de la Secretaría de Distrital de Ambiente –SDA; en su calidad de ordenador (a) del gasto, el (la) Doctor (a) **MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ** identificado (a) con C.C No 46.450.418 de Duitama (Boyacá), Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (E) en su calidad de supervisora del Contrato SDA-CPS-20190174 del 15 de febrero de 2019 y **EDINSON FABIAN MONROY AVILA** identificado (a) con C.C No 1.051.185.126 de Buenavista (Boyacá), en calidad de CONTRATISTA, con el objeto de suspender temporalmente la ejecución de actividades del referido contrato por el término comprendido entre el veinticuatro (24) de enero del 2020 hasta el dos (02) de febrero de 2020, inclusive, de manera que el contrato se reanudará automáticamente al día hábil siguiente.

La suspensión del contrato se realiza teniendo en cuenta las razones expuestas en el oficio N° 2020ER13340 radicado el día 22 de enero de 2020, con la siguiente justificación: "*por medio de la presente me permito solicitar la suspensión del contrato SDA-CPS-20190174, en razón a circunstancias de orden personal que me impiden atender las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el 24 de enero al 02 de febrero de 2020* ".

Para todos los efectos legales, la presente acta de suspensión no modifica las condiciones establecidas en el contrato de prestación de servicios profesionales No SDA-CPS-20190174 del 15 de febrero de 2019.

El CONTRATISTA se obliga a modificar la vigencia de garantía única del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de reanudación del contrato.

Para constancia, se firma el veintidós (22) de enero de 2020

EDINSON FABIAN MONROY AVILA
C.C 1.051.185.126 de Buenavista (Boyacá)
CONTRATISTA

MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ
C.C No 46.450.418 de Duitama (Boyacá)
SUPERVISORA

JAIRO ANDRÉS REVELO MOLINA
C.C 79.904.464 de Bogotá
Ordenador (a) del Gasto

Elaboró: JHON FREDY GONZÁLEZ MONTAÑEZ -profesional de la DPSIA
Revisó: MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ – Supervisora contrato 20190174
Revisó: Ricardo Bautista SC-SDA

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Fecha
5	Se ajusto el párrafo de la expedición de la garantía cuando aplique.	Acta del 21 de diciembre de 2018
6	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: 1. **Anexos**: No.
Radicación #: 2020IE13700 **Proc** 4697414 **Fecha**: 2020-01-23 09:44
Tercero: 899999061-9 126 - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Dep Radicadora: DIRECTORA DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION (E)**Clase Doc**: Interno **Tipo Doc**: Memorando **Consec**:

MEMORANDO

PARA: **ADRIANA MERCEDES BENAVIDES RIVERA**
Subdirectora Contractual

DE: **MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ**
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (E)

ASUNTO: Trámite de suspensión del contrato SDA-CPS-20190174

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental se permite solicitar el trámite de suspensión del contrato SDA-CPS-20190174, con fundamento en el oficio No 2020ER13340 radicado el día 22 de enero de 2020, emitido por el señor EDINSON FABIAN MONROY AVILA identificado con C.C No 1.051.185.126 de Buenavista (Boyacá), en donde solicita la suspensión de su contrato, desde el día veinticuatro (24) de enero del año en curso hasta el dos (02) de febrero de 2020, con la siguiente justificación: *"por medio de la presente me permito solicitar la suspensión del contrato SDA-CPS-20190174, en razón a circunstancias de orden personal que me impiden atender las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el 24 de enero al 02 de febrero de 2020 ".*

Agradezco de antemano su gestión.

Atentamente,

23 JAN 2020 3:42

MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ
DIRECCION DE PLANEACION Y SISTEMAS DE INFORMACION AMBIENTAL (E)

Anexos: Oficio N°2020ER13340 y acta de suspensión.
Revisó y aprobó: MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ
Proyectó: JHON FREDY GONZALEZ MONTAÑEZ

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Bogotá 22 de enero de 2020

Doctora
MARY TERESA LIZARAZO RAMIREZ
Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental (E)
Secretaria Distrital de Ambiente
Avenida Caracas 54 – 38
Bogotá D.C.

Cordial Saludo,

Referencia: solicitud de suspensión de contrato.

Por medio de la presente me permito *solicitar la suspensión del contrato SDA-CPS-20190174, en razón a circunstancias de orden personal que me impiden atender las actividades contractuales durante el periodo comprendido entre el 24 de enero al 02 de febrero de 2020.*

Atentamente,

Edinson Fabián Monroy Ávila
3202882039